

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.938

Segovia.—Jueves 29 de Octubre de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

A propósito de unas maniobras para implantar con urgencia la enseñanza laica en el Hospicio de Segovia

Se pretende «echar» a las Hermanas de la Caridad y al director de los Establecimientos provinciales. Las 3.000 pesetas que cobran las Hermanitas se convertirían en un gasto de 30.000 duros para pago de profesores. ¿Para quién había de ser el cargo de director?

Acercas de unos rumores

Han circulado por Segovia noticias relacionadas con supuestos incidentes ocurridos en el Hospicio provincial. Para poder informar a la opinión pública hemos procurado enterarnos, con detalle, de lo sucedido.

He aquí cómo nos relata una persona que nos merece entero crédito lo ocurrido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Varios muchachos asilados, acudieron recientemente al director de dichos Establecimientos, don Aniano Bravo, sacerdote ejemplar, en súplica de que se les dispensara de oír misa todos los días.

Dicho director, aun estimando que los muchachos habían sido influenciados por personas que permanecen ignoradas, les contestó, poco más o menos:

—Muy bien. No puedo obligaros. Hasta ahora he sido sacerdote director. En lo sucesivo seré director segrar. Para nada os hablaré de cuestiones relacionadas con la Iglesia. Ahora bien; deseo, espero de vosotros, que no se altere el orden en esta Casa.

Pasaron los días laborables, y llegó el domingo.

Todos los asilados, sin excepción, espontáneamente, acudieron a oír misa religiosamente, con la misma devoción que antes lo hacían.

Gestiones del inspector de Primera Enseñanza y de varios maestros afectos a la Casa del Pueblo

El inspector provincial de Primera Enseñanza, don Antonio Ballesteros, acompañado—habla nuestro informador—por los maestros nacionales señores Cerezo y Cobos y otros afectos a la Casa del Pueblo, visitaron hace unos días al presidente de la Diputación provincial, don Segundo de Andrés, para que cooperara en su propósito de echar a las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y al director-administrador, don Aniano Bravo.

Se sorprendió el señor de Andrés de la pretensión de sus visitantes y les indicó que expusieran las razones que fundaban su petición.

Los «comisionados» alegaron que las niñas del Hospicio se encuentran en un estado de depresión de ánimo deplorable, recelosas, etc., etc.

El presidente de la Diputación debió alegar que en veinticuatro años que estuvo prestando sus servicios médicos en los Establecimientos de Beneficencia, nunca advirtió nada anormal. Por el contrario, observó el sacrificio de las Hermanas de la Caridad y el gran amor con que asistían a los asilados.

La Comisión gestora de la Diputación reconoce el buen régimen interior del Hospicio

Al posesionarse la Comisión gestora de la Diputación provincial, giró una visita de inspección a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Cuál no sería el buen efecto que produjo en los diputados la visita girada al Hospicio, que, de regreso a la Diputación, un diputado, creemos que don Gregorio López Carretero, propuso a sus compañeros de Comisión hacer constar en acta la satisfacción con que la Corporación provincial vio el buen orden y la acertada organización de los citados Establecimientos. Se aprobó el acuerdo y así fué comunicado en atento oficio al director del Hospicio, firmado por don Segundo de Andrés y por el secretario de la Diputación, don Timoteo de Antonio y Gil, por acuerdo de la Comisión gestora.

Otra visita de la Comisión gestora

¡Había llegado a los diputados provinciales noticia de que las niñas

del Hospicio estaban en un deplorable estado de abandono en cuanto a la enseñanza y a la tranquilidad espiritual se refiere? No podemos afirmarlo. Pero sí sabemos que la Comisión citada giró nueva visita a los Establecimientos de Beneficencia y en el local de una escuela se constituyó una especie de tribunal para apreciar el grado de instrucción de las criaturas asiladas.

Cuál no sería la sorpresa de los diputados provinciales, cuando, dirigidas por una o varias Hermanitas de la Caridad, entraron en la escuela veinte o treinta niñas de cuyos rostros estaba ausente ese gesto de casi terror que se decía reflejaban. A las preguntas que las hicieron, contestaron rápida y resueltamente, sin titubeos, patentizando su perfecto grado de instrucción. Los ejercicios gimnásticos fueron otra prueba de su cuidadosa preparación.

Un diputado, gratamente sorprendido, dijo a las Hermanas de la Caridad y al director del Hospicio:

—Tan grato nos resulta esto que volveremos a visitarlos.

Si necesitan cargos, les cedo el de presidente de la Diputación

El mencionado inspector de Primera Enseñanza y varios maestros de los afiliados a la Casa del Pueblo, acordaron proseguir las gestiones iniciadas para impedir la continuación en el Hospicio de las Hermanitas de la Caridad y del actual director, señor Bravo.

Al efecto, visitaron de nuevo al presidente de la Diputación y parece que éste, algo molesto ya por la insistencia, dijo a sus visitantes:

—Si lo que buscan ustedes son cargos, les cedo hasta el de presidente de la Diputación.

Ha de hacerse constar—dice nuestro informador—que el cargo de director-administrador de los Establecimientos provinciales es disputado por dos señores: El señor Cerezo, maestro nacional y don Fermín Cristóbal, funcionario de la Diputación provincial.

Rogó el presidente de la Diputación a sus visitantes expusieran de nuevo y con toda claridad sus pretensiones.

El nuevo régimen de enseñanza costaría a la Diputación 30.000 duros más que lo que actualmente paga

Como en los Establecimientos provinciales hay 305 asilados, de uno y otro sexo, se necesitarían, según el inspector de Primera Enseñanza, 15 maestras y 15 maestros, que a 5.000 pesetas de sueldo cada uno, suman la cantidad de 150.000 pesetas anuales.

Actualmente regentan la escuela de niños del Hospicio dos maestros que, debe hacerse constar, permanecen ajenos a los manejos del señor Ballesteros y compañeros afiliados a la Casa del Pueblo.

En el Hospicio hay 20 Hermanas de la Caridad y cobran, aparte la manutención, 3.000 pesetas al año, a distribuir entre todas. Aproximadamente cincuenta céntimos diarios cada Hermana. Estas atienden a la enseñanza de las niñas cuyo grado de instrucción, repetimos, es excelente; a la asistencia de todos los niños asilados, de los 32 ancianos y de seis o siete niños anormales y, además, a la vigilancia de todos. Queda, pues, bien patentizada la gran labor de esas santas mujeres, llena de sacrificios, que nadie más que quienes siguen la doctrina de Cristo puede imitar.

El director del Hospicio

El director de los Establecimientos provinciales, don Aniano Bravo, cuya destitución se pide, es un funcionario inamovible. Además, siendo un sacerdote ejemplar, íntegro, prestigioso y un director modelo de

esta clase de Establecimientos, mal podía el señor presidente de la Diputación acoger siquiera la petición formulada por los «comisionados».

«Un honor para Segovia»

Parece que uno de los señores aspirantes a la dirección-administración de dichos Establecimientos ha comentado:

—Sería un honor para Segovia que los primeros Establecimientos de la Beneficencia de España en que se implantara el «régimen laico», fueran los de nuestra provincia

Gestiones en las altas esferas

Ante la actitud firme del presidente de la Diputación, el señor Ballesteros y los maestros afectos a la Casa del Pueblo, han acordado hacer gestiones cerca del director general de Primera Enseñanza, señor Llopis y de los diputados izquierdistas por Segovia, para que cuando el asunto de los Establecimientos provinciales de Beneficencia se ponga a debate en la Cámara, apoyen decididamente la implantación en los mismos de la enseñanza laica.

Las directivas de la Casa del Pueblo, en una reunión celebrada anoche, acordaron adherirse a la petición de la «Asociación provincial de Trabajadores de la Enseñanza» tendente a la modificación de régimen de Hospicio provincial, sustituyéndose al sacerdote director y a las monjas por maestras nacionales.»

Cómo se busca porvenir a los asilados

Antes, al cumplir los asilados los diez y ocho años, cesaba sobre ellos la tutela de los Establecimientos provinciales y eran puestos en la calle sin haberles procurado de antemano un porvenir. Eran ciudadanos que entraban en un mundo en que todo les era extraño, quedando así a merced de los vaivenes de la vida.

Con el paso de don Aniano Bravo por los Establecimientos provinciales, se inicia una nueva era para los pobrecitos asilados y ya no salen a la calle sin que antes se les haya proporcionado una colocación. Durante los seis primeros meses que trabajan fuera del Hospicio, después de haber terminado la tutela de éste, los ex asilados guardan para sí el jornal o sueldo que perciban y se les facilita comida y lecho gratuitamente en los Establecimientos citados, teniendo con ello una reserva para hacer frente a las primeras vicisitudes que puedan presentárseles. Algunos, por conveniencia propia, salen de allí para cumplir el servicio militar y en todo momento tienen abiertas las puertas de los Establecimientos en que estuvieron acogidos, según lo dispuesto por el actual director.

Los asilados mayores tienen cartillas de la Caja Postal de Ahorros, con un capital de unas 10.000 pesetas. Las dietas o jornales de los niños que componen la banda de música se ingresan a su nombre en cartillas del Monte de Piedad y el total que a cada uno corresponde, le es entregado al abandonar el Hospicio.

Final

A grandes rasgos trazada, esta es la situación y el régimen interior de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia, institución modelo entre las de su clase, gracias a la abnegada labor de las Hermanas de la Caridad, del director de los mismos y, justo es decirlo, de la protección decidida de don Segundo de Andrés y de don Aniano Bravo.

¿Comentarios...? Quedan a cargo del lector.

La Policía de Sevilla detiene a Pablo Rada

El comisario de Policía de Sevilla, señor Aparicio, ha comunicado esta madrugada a la Dirección general de Seguridad que en una casa de las afueras de aquella capital ha sido detenido el mecánico Pablo Rada, que se había fugado hace varios días de la cárcel.

Sevilla, 29.—Cerca de la una de la madrugada, la Policía adquirió una pista concreta del mecánico Pablo Rada.

Puso cerco a la casa número 5 de

la calle del Laurel, y, habilidosamente, dos agentes entraron y lograron capturar al mecánico, que se encontraba acompañado de una mujer.

Los agentes de Policía comunicaron la noticia de la detención a su jefe y al gobernador civil.

La prisión de Sevilla, la peor de España

Sevilla.—Ha llegado el inspector del Cuerpo de Prisiones don Anastasio Martín Nieto, que viene a instruir expediente con motivo de la fuga de Pablo Rada y de los rateros «Mijita» y «el Potaje».

El señor Martín conferenció con el gobernador y el presidente de la Audiencia. Después practicó una inspección ocular en la cárcel, mostrando su extrañeza de que para fugarse tuvieran que abrir tres rejas provistas de cerraduras.

El señor Martín reconoció las pésimas condiciones de la cárcel de Sevilla, diciendo que no podía creer que lo fueran tanto y que la cárcel es la peor de España.

Se asegura que Rada recibía con frecuencia dinero de Franco

Se asegura que Rada recibía frecuentemente dinero, y según se dice, quien se lo enviaba era Franco. Sobre la puerta de la celda que ocupaba Rada hay un letrero que dice: «Sakuska», y una hoz y un martillo. En el departamento de presos políticos hay otro letrero que dice: «Palacio de Comunicaciones». También hay pintados numerosos símbolos comunistas y figuras de tamaño natural de la fuerza pública disparando contra los obreros con letreros alusivos.

Zapatería LA REVOLTOSA

Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería La Revoltosa, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para engañar al público. Seriedad, nada de gitanería

Zapatería LA REVOLTOSA

CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Los ferroviarios andaluces dan por terminada la huelga

Los periodistas conversaron con el ministro de la Gobernación esta madrugada y les manifestó:

—Solamente tengo que dar a ustedes una noticia: Que ha terminado la huelga ferroviaria en Andalucía. En una reunión celebrada en Málaga, donde, como ustedes saben, reside el Comité directivo del movimiento de huelga, se acordó volver al trabajo mañana, jueves, a las siete de la mañana, y que una Comisión salga para Madrid con objeto de entrevistarse con el ministro de Fomento. Acerca de las huelgas de Sevilla, dijo el señor Casares Quiroga que los tranviarios huelguistas habían publicado un manifiesto diciendo que se les había traicionado; pero el público ha reaccionado y los tranvías van abarrotados.

Las nuevas plantillas de funcionarios

«El Debate» de hoy publica lo siguiente:

«Por informes que nos parecen dignos de crédito, adelantamos a nuestros lectores algunos de los extremos que al parecer contendrá el proyecto de reforma de plantillas de los funcionarios civiles.

Se amortiza, al parecer, el 50 por 100 de las plazas. A los que tengan veinte años de antigüedad y se retiren voluntariamente se les abonará el 80 por 100 de sueldo; los que estén en esas condiciones y haya que aplicarles el retiro forzoso cobrarán el 70 por 100; aquellos funcionarios que tengan menos de veinte años de servicio podrán retirarse con el 70 por 100 del sueldo. Si no se retirara el número suficiente hasta cubrir el 50 por 100, el Estado procederá a declarar excedentes forzosos el número que sea necesario.

Los que permanezcan al servicio del Estado esperarán en sus puestos, sin correr las escalas de ascenso, hasta que vayan ingresando los excedentes forzosos. Las horas de trabajo en las oficinas del Estado serán siete, y los que presten servicio activo podrán tener un aumento en su sueldo hasta el 20 por 100. Se suprime todas las fiestas, subsistiendo únicamente los domingos, el primero de Enero, el 14 de Abril y el 25 de Diciembre.»

Ayer en el Ayuntamiento

Si no se hace caso al pueblo en lo de los contadores, ¿para qué se le ha preguntado?, dice el señor Combarros

Entre regateos y pujas se acuerda subvencionar con 50 pesetas una exposición de arte

Ayer, a las siete y veinte, quedaron reunidos nuestros activos concejales. Presidió el alcalde y asistieron los señores Muñoz, Reguera, Sáez, Llovet, Guajardo, Combarros, del Barrio, Fernández, García, Zuloaga, Cerveró, Ribera, Gutiérrez, Tablada y Olalla. Los señores interventor y secretario en sus puestos respectivos y, cumpliendo su misión, los «chicos» de la Prensa, muy contentos porque el «orden del día» era fácil y no se prestaba a grandes discusiones. Pero... ¡fíjese usted de los pronósticos municipales! Ya verán nuestros pacientes lectores la «trifulca» que armaron al final los señores Tablada y Combarros. ¡Estos malditos contadores!

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

En la lectura de «Gacetas» y «Boletines» figura la disposición nombrando gobernador civil a don Manuel Andrés y el Ayuntamiento acuerda enviarle un telegrama de felicitación.

Por no presentar justificantes

En la sesión del 6 de Mayo próximo pasado se leyó una instancia de Manuel Santamaría, solicitando una parcela de terreno en la calle de Santa Columba, para unir a otra de su casa. En esa sesión se aprobó el informe de la Comisión de Propios, en la que no se accedía a la petición hasta que se presentasen ciertos justificantes de propiedad.

Ante el silencio del peticionario, se acuerda desestimar definitivamente la instancia.

Otra instancia desestimada

La Asociación profesional de alumnos de Arquitectura solicita ayuda económica del Ayuntamiento para los estudios complementarios—excursiones, conferencias, etc.—, que han de efectuarse aprovechando las vacaciones. Piden la creación de cinco plazas gratuitas.

La Comisión de Hacienda, aun lamentándolo mucho, cree imposible acceder a lo solicitado.

Cincuenta pesetas para una exposición de arte libre

¡Caramba con la Comisión de Hacienda! Su plan de economías es tan extraordinario que también se desestima, con las lamentaciones de rigor, la petición hecha por la Comisión organizadora de una exposición de arte libre, que varios artistas segovianos, jóvenes y entusiastas—me parece que son títulos para complacerles—pretenden organizar el 25 del próximo Diciembre.

El señor Zuloaga cree que debe alentarse a «estos pobres muchachos»—¡vaya frase provechosa!—creando un premio de 25 a 30 pesetas. El Ayuntamiento—afirma—no va a padecer por esto. Cita el ejemplo, digno de tener en cuenta, de otras ciudades, «entre ellas Valencia», por lo que han logrado tener un arte propio.

El señor del Barrio está conforme con el señor Zuloaga, pero difiere de la cantidad. Deben ser 35 pesetas (¡Buena subasta se preparó!)

El señor Zuloaga: ¡Cincuenta! El señor del Barrio: ¡Conforme. —¡Hay quien dé más!

El señor Tablada se opone. Afirma que ha habido otras exposiciones, y ni el expositor ha pedido nada, ni por ninguna Corporación se le ha demostrado gratitud.

El señor Muñoz, de la Comisión de Hacienda, modifica el dictamen y cree debe concederse para dicha exposición 50 pesetas.

¡Pero, ¡con «ventajas» al señor Tablada! Este, ante la marcha del debate, afirma que no hay términos medios: o 100 pesetas o nada.

El señor Muñoz se lamenta del «forraje» e insiste en las 50 pesetas.

El señor Tablada: Me parece poco. El señor Zuloaga: Y a mí.

Pero los restantes concejales consideran que este «poco» es ya bastante y se acuerda en definitiva conceder esta cantidad.

Instancia del señor Heras

La Comisión de Hacienda afirma que procede acceder a lo solicitado por don José Heras Carballo sobre el traspaso de un depósito de vinos, siempre que el nuevo concesionario haga las obras convenientes para ponerle en las condiciones que la ley determina.

Sobre una moción del señor de Frutos

La Comisión de Propios informa acerca de una moción presentada por el señor de Frutos sobre las reivindicaciones de los bienes de la Comunidad, en el sentido de que se nombre una ponencia que estudie detenidamente el asunto y que debe estar formada por el alcalde y el autor de la moción.

El alcalde acepta, pero cree debe nombrarse a otro concejal, para «ser número impar» en caso de discusión.

El señor del Barrio propone al señor Llovet y, aunque éste protesta, así se acuerda por unanimidad.

Otros asuntos

A la petición de socorro de la viuda de Pedro Barrio Martín, empleado que fué del ramo de Arbolado, se acuerda concederle la pensión de viudedad—410,62 pesetas—que en derecho la corresponde.

A don Manuel Gila Fidalgo se le concede la perpetuidad del laude que solicita.

Y a don Angel Rodríguez, doña María Redondo y señor de Castro Rueda, como presidente de la Cooperativa Electra Segoviana, se les autoriza a hacer diversas obras particulares.

Reformas urbanas

Se aprueba el informe de la Comisión de Fomento, que se muestra conforme con el ensanche propuesto por el señor arquitecto de la calle de Gascos, sitio de gran circulación.

El importe de las obras será pesetas 1.561.

Una moción del señor del Barrio

Se toma en consideración y pasa a informe de la Comisión correspondiente una moción del señor del Barrio, en la que solicita se arreglen con unas lápidas que hay amontonadas en el cementerio, los pasos de aquel lugar, así como que se lleven al Museo provincial dos lápidas de bronce repujadas que, por lo visto, son «de buena época».

El agua empieza a hacer de las suyas

Los señores Tablada y Fernández presentan una moción, en la que, fundándose en un artículo publicado en un diario local, en el que se afirma que se ha privado del agua que los corresponde a los vecinos de Segovia, solicita:

Primero. Que vuelva al caudal de la cacera, el agua de las afluentes del río.

Segundo. Que se consulte con el Colegio de Abogados de Segovia para ver si el Ayuntamiento podía obligar a los propietarios la pensada instalación de contadores.

Pasa a la Comisión.

Ruegos y preguntas

Sigue la cuestión contadores

El señor Combarros pregunta qué hay de lo referente al pasado plebis.

NIÑO-DENTISTA
CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA
Jueves, viernes y sábado
Plaza Mayor, 6. Teléfono 113
CLINICA Y TALLERES EN MADRID
CARRERAS, NUMERO 19, 1.

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial
por oposición
PARTOS
NIÑOS Y
MEDICINA GENERAL
Horas de consulta: de once a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

SE APRUEBAN CATORCE ARTICULOS DEL PROYECTO CONSTITUCIONAL

Se rechaza una petición de los progresistas, relativa a incluir facultad de un referéndum contra las decisiones del Parlamento

El proyecto constitucional Madrid, 29.—Continúa la discusión del proyecto constitucional.

Además de los artículos 50 y 51 de que dimos cuenta ayer en una de nuestras conferencias telefónicas con Madrid, se aprobaron los siguientes:

El 52 dice: «No podrán ser diputados los militares profesionales con no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.»

El 53: «Será admitida sin discusión la renuncia al cargo que fuere presentada al Parlamento con la firma del diputado a quien afecte.»

La Comisión acepta el voto particular de los señores Alomar y Xirau, que pide la supresión del artículo.

Así se aprueba. El 54 dice: «Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.»

El 55 dice: «Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada a las Cortes o a la Comisión permanente inmediatamente. Si algún juez o Tribunal estimara que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará así al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes.»

Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, el juez podrá proceder libremente.

Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Comisión permanente, en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta.

Tanto el Congreso como la Comisión permanente podrán acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial.

Los acuerdos de la Comisión permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido no los ratifica expresamente en una de sus veinte primeras sesiones.»

Se pone a discusión un voto particular de los señores Alomar e Iglesias en que se dice que el cuarto párrafo queda redactado así: «Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio.»

La Cámara lo acepta por 84 votos contra 48.

La Comisión hace una rectificación, que consiste en sustituir «Comisión permanente» por «Diputación permanente.»

Otros artículos aprobados Artículo 56. Se refiere a las atribuciones del Congreso sobre validez de elecciones, capacidad de diputados electos, presupuesto interior y reglamento; es redactado nuevamente por la Comisión y así se aprueba.

El 57 dice: «El Congreso de los Diputados podrá nombrar en casos excepcionales Comisiones investigadoras. El acuerdo de constitución de dichas Comisiones fijará los fines y límites de su ejercicio.»

La Comisión anuncia que retira el artículo.

El 58 dice que el Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el día 2 de Octubre de cada año y funcionará, por lo menos, durante cuatro meses consecutivos, salvo que el mismo Congreso acordare lo contrario.

El señor Alcalá Zamora se levanta a hablar en nombre de la minoría progresista. Hace la advertencia de que, según la redacción de ese artículo, las Cortes disueltas por el presidente de la República podrían reunirse automáticamente.

El señor Ruiz Funes, por la Comisión, acepta la sugerencia.

El 59 dice: «El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes.»

El 60 dice: que el Congreso podrá autorizar al Gobierno para que legisle por decreto, si bien tales autorizaciones no tendrán carácter general y los decretos se ajustarán a las bases establecidas en cada materia concreta por el Congreso, el cual podrá reclamar los decretos dictados para enjuiciar su adaptación a dichas bases. No podrá autorizarse en esta forma ningún aumento de gastos.

El 61, establece una Comisión permanente de veintidós diputados, presidida por el presidente del Congreso, y que entenderá en los casos de suspensión de garantías, decretos, detención y procesamiento de diputados y demás materia en el reglamento de la Cámara le atribución.

El 62 dice: «El presidente del Consejo y los ministros tendrán en el Congreso, aunque no sean diputados, y no podrán excusarse asistencia a la Cámara cuando requeridos por ella.»

Se aprueba, igualmente, el 63, la adición de una enmienda del señor Terreros. Se refiere este artículo a los votos de censura del Parlamento al Gobierno que deberán ser mayoritarios y propuestos por 50 diputados. El Gobierno no se verá obligado a dimitir cuando el voto de censura no sea aprobado por mayoría absoluta de los diputados que componen la Cámara. Se otorgarán las mismas garantías para cualquier proposición que implique directamente un voto de censura.

El 64 dice que todos los tratados internacionales se considerarán parte constitutiva de la legislación española. Estos convenios deberán ser informados por el Consejo de Estado correspondiente antes de su ratificación al Parlamento. Una vez ratificado el convenio, el Gobierno presentará al Parlamento las modificaciones necesarias para su ejecución. En fin, no podrá dictarse ley alguna que contradiga con dichos convenios si no hubiesen sido previamente denunciados, correspondiendo al Parlamento la iniciativa de la denuncia.

Queda aprobado el artículo 65. Artículo adicional. El señor trillo defiende un voto particular poniendo un nuevo artículo al final del título, que dice así: «Para apelar de la decisión de las Cortes ante el país, una ley convocará el referéndum. El referéndum estará sometido a las siguientes condiciones: Que se solicite, por los dos, dentro del plazo de quince días, que lo pida el Gobierno, la parte de los diputados o un número de electores que no baje de un millón.»

Defiende el voto su autor. El señor Alcalá Zamora sostiene el derecho del Gobierno a solicitar el referéndum. Cree que sobre el principio conforme la mayoría de la Cámara admite las fórmulas propuestas, el número proporcional de representantes para solicitar el referéndum y cree que por medio de enmienda se podría llegar a un acuerdo. El señor Cordero estima que el Gobierno no puede tener derecho a iniciativa en el referéndum. «¿Por qué no—dice—, existe el motivo, y es evidente que en la República una oligarquía puede sustituir la verdadera voluntad popular.» Insiste en sus temores de que el referéndum desacredite el sistema parlamentario. Cree que, de acuerdo con el plebiscito, debe ser con la unanimidad de la Cámara y dejarse salvo los poderes de ésta. El señor Alcalá Zamora estima que se puede aprobar el principio del referéndum en este debate, que queda tiempo para estudiar las garantías antes de dictar la ley especial. El señor Cordero: «Pero que conveniente hay que se redacta el texto que podamos votar todos.» El señor Alba declara que el referéndum de ese conciliábulo (protesta el señor Cordero. «Protesta el señor socialista»), porque declara que hace tiempo están acostumbrados a la razón y los discursos se llenan ante las previas deliberaciones que traen después al salón los sonantes y sonantes. (Nuevas protestas.) Pero añade que le sorprende los obstáculos para el referéndum referéndum partan de la minoría socialista. Dice a ésta: «Enteros de lo que pasa por el mundo.» Y ante las protestas, añade: «¿Por qué silencio, porque los socialistas son muchos, y yo, solo.» El socialismo universal es el que propugna el referéndum. Ayer echásteis abajo una tradición tradicional como el referéndum y como hay que ir contra las niñas, entre éstas puede citar la niña del Parlamento. Hay que hablar en alta voz. No aplacemos esta discusión. Por una vez ha entrado esta Cámara a la luz exterior. «Por qué estáis ahí, señores socialistas, sino por un plebiscito.» Hay que estar con la soberanía popular en lo que conviene y en lo que no conviene. Si todos los señores, o la mayoría, quisieran, en materia económica o religiosa, una solución distinta de la de la Cámara...

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña Eustaquia Gil Plaza FALLECIO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1930 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. La misa de aniversario se celebrará en la iglesia de San Andrés, a las nueve de la mañana de dicho día, y será aplicada por su alma; así como las que se digan en los Padres Jesuítas, de ocho a nueve y media, y en la Santa Iglesia Catedral, a distintas horas del mismo día. LA FAMILIA, Agradecerá a sus amistades la asistencia a estos piadosos actos.

El alcalde cree que no es de este instante la discusión y amenaza con retirar el uso de la palabra al señor Combarros, pero no hay necesidad porque este concejal da por terminado el asunto.

—Pero viene el señor Tablada, e insiste en lo manifestado por el señor Combarros. Pide que se traiga a la próxima sesión el resultado del plebiscito. Si la ley prohibía éste no debió celebrarse, pero una vez celebrado debe conocerse el resultado.

El alcalde: Debe saberse todo. Habla nuevamente de la reunión y dice al señor Tablada que él sabe bien que se aplazó el asunto por el proyectado viaje a Avila.

El señor Tablada: Eso es otra cosa. El alcalde: Es lo mismo. Si los señores concejales hubiesen dicho en la pasada reunión que viniese a esta sesión, el asunto se hubiese tratado. No se puede trabajar entre bastidores y guardar una actitud en privado y otra ante el pueblo.

Los señores Combarros y Tablada protestan enérgicamente. El alcalde (agitando la campanilla): Queda terminado el incidente. El señor Fernández pide la palabra.

El alcalde dice que si es para este asunto no puede concedérsela. Pero el señor Fernández se empeña en hablar y dice que se adhiere a lo manifestado por los señores Combarros y Tablada.

Y queda el asunto para la próxima sesión que, a juzgar por el prólogo de hoy, va a ser movidita. Hay otros ruegos de menor interés y con la lectura del estado de fondos—19.896 pesetas—se levanta la sesión a las nueve de la noche. Y hasta la próxima.

sibilidades de reducción en los totales. Hemos estudiado los servicios y las funciones de todos los Ministerios en tono general, y como preparación de normas a las que cada ministro deberá ajustarse para la confección de su presupuesto. De esta manera, al próximo Consejo podremos llevar propuestas muy completas, que harán fácil el camino para que todos los presupuestos parciales estén aprobados el lunes de la semana que viene.

En el presupuesto general se suprimirá todo gasto que no sea imprescindible

El señor Domingo se refirió seguidamente al criterio que ha de predominar en el presupuesto general del Estado, y dijo que ha de ser el de la supresión de todo gasto que no sea imprescindible. Desde luego, quedan suprimidas todas las actuales gratificaciones, sin excepción. En Instrucción pública han quedado totalmente cercenadas del presupuesto.

Cien millones para personal de Instrucción pública

De los presupuestos parciales —añadió—, el único que acusa elevación importante es el de Instrucción pública. Todos los demás presentan reducciones, salvo el de Fomento, si bien carecen de importancia.

El aumento en Instrucción pública aparece cifrado en cien millones de pesetas, a pesar de la supresión de las gratificaciones y de que ni un solo sueldo será aumentado en un solo céntimo.

Toda la cantidad que figura como aumento va destinada a la selección de alumnos; a la creación y dotación de las 7.000 escuelas proyectadas para el próximo año; a las cantinas escolares creadas y por crear; a los nuevos Institutos; a dotar de bibliotecas a los institutos actuales y los nuevos, muy amplias y muy bien dotadas, porque, suprimido el libro de texto, son el único medio para que los alumnos puedan estudiar con aprovechamiento; a las nuevas Facultades universitarias; a la creación de Escuelas Normales y a la Inspección de enseñanza.

Como se ve—añadió el ministro— los cien millones van íntegros a funciones y nada a personal.

Los periodistas preguntaron al señor Domingo si la rebaja en los demás Ministerios compensaría el aumento del de Instrucción pública, y contestó que faltaría muy poco para la cifra señalada.

Con fecha automática para la sustitución de la enseñanza en las Congregaciones religiosas se fijará la terminación del curso actual

Quisieron saber los informadores si en el presupuesto de Instrucción pública se prevé la cantidad necesaria para substituir la enseñanza religiosa por la enseñanza del Estado.

—El único problema aquí—dijo el señor Domingo—es la habilitación de personal.

En el presupuesto nada queda previsto, porque hay que esperar a la ley especial, y cuando la substitución llegue, en cumplimiento del precepto constitucional, es posible que esté ya muy avanzado el curso. Así, pues, el curso se ha empezado con la enseñanza de las Congregaciones religiosas y creo que se fijará como fecha automática para la substitución la terminación del curso actual. Esto, como ustedes comprenderán, es sólo una posibilidad. Si llegase el momento de la substitución y para el nuevo personal docente hiciera falta dinero, se habilitarían los créditos oportunos.

El Estatuto de funcionarios

Habló también el ministro de Instrucción pública del nuevo Estatuto de funcionarios, y dijo que el problema burocrático está ya resuelto.

—Las inquietudes de los funcionarios—agregó el señor Domingo—son lógicas, pero desaparecerán tan pronto como conozcan el proyecto. Yo no lo conozco tampoco al detalle, pero puedo asegurar que no hay motivo alguno para la alarma.

El problema ferroviario

El señor Domingo dijo también que el Consejo de mañana, viernes, se dedicará al examen del problema ferroviario. Este asunto se abordará de lleno, pues los tres ministros presentes han terminado su trabajo. Algo se hablará también de presu-

puestos, y quedarán entregados al señor Prieto los de todos los Ministerios.

Préstamos a los pequeños agricultores

El ministro de Trabajo dió cuenta de una disposición, que extiende los préstamos concedidos a los pequeños labradores. Estos préstamos ascenden ya a la suma de 4.500.000 pesetas, y han sido entregados a ciento cuatro Ayuntamientos. Como la medida ha sido beneficiosa en alto grado, según manifestaciones de los ministros, fué aprobada la propuesta del señor Largo Caballero, y los préstamos se extenderán a otros Ayuntamientos en las mismas condiciones.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Documentos y asuntos varios

El Consejo local de Primera Enseñanza de Torreiglesias, Cedillo de la Torre y Fuentepelayo, remiten recibo de entrega del tercer folleto del primer escalafón a los señores Martín, Matesanz y Velasco, respectivamente.

—El señor García Aragonés, remite copia de su posesión como director de la graduada de San Ildefonso y Domitilo de Pablos, fd. de la graduada de Cuéllar. Análogos documentos remite el señor García como propietario de la de Vivar de Fuentidueña. Don Bonifacio Tejedor, su cese como maestro que fué de Hontalbilla.

—A las Secciones Administrativas de Burgos, de La Coruña y de León, se reclaman los certificados de baja y liquidación de haberes de los señores Gil, García y González Luque, respectivamente.

—A la señora Tejedor, interina de Muñopedro, se le reclaman documentos para su inclusión en nómina. Análoga reclamación se hace a la maestra de Balsaín, señora Adrados.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza se emite informe referente a la situación de la Sección de graduadas que, de la escuela nacional de niños de Cuéllar, se halla reservada para el turno de oposición.

Notas de la Alcaldía

LA ENTRADA EN EL CEMENTERIO EN LAS PROXIMAS FESTIVIDADES

Por la Alcaldía se ha dispuesto que durante los días 1 y 2 del próximo Noviembre se prohíba la entrada en el Cementerio a los menores de catorce años.

SE DESCUBRE UNA VASTA ORGANIZACION PARA SACAR DINERO DE ESPAÑA

San Sebastián, 28.—El Juzgado que interviene en el asunto del contrabando de capitales ha comprobado que la señorita Mercedes Rodríguez, que había sido detenida, no es propietaria de las 200.000 pesetas que intentó pasar a Francia José Urra.

El juez ha declarado que se ha descubierto una vasta organización para facilitar la evasión de capitales, con ramificaciones aquí y en Navarra. Se busca al autor de esta organización y se cree que el asunto tiene extraordinaria importancia.

Del Gobierno civil

El nuevo horario en las peluquerías

En el Gobierno civil se ha facilitado a los periodistas copia del oficio en que, según pacto de patronos y obreros peluqueros, aprobado por el inspector del Trabajo, se comunicó al gobernador civil el nuevo horario que desde el día 1.º del próximo Noviembre ha de regir en los establecimientos de barbería y peluquería de la capital.

Dicho horario es el siguiente: Apertura de los establecimientos, a las nueve de la mañana, y cierre, a las siete y media de la noche, excepto los sábados y vísperas de fiestas, en que el cierre se verificará a las nueve y media.

STICKSTOFF-SYNDIKAT Nitrato de Cal IG VIGORICE USTED SUS CULTIVOS CON NITRATO DE CAL IG QUE NO NECESITA LA LLUVIA Y PUEDE ESPARCIRSE EN DIAS SECOS De venta en las principales casas de abonos

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER En el presupuesto general del Estado se suprimirán todas las actuales gratificaciones

Se conceden préstamos de 4.500.000 pesetas a los pequeños labradores

El problema de los funcionarios

Madrid, 29.—A las seis de la tarde volvieron a reunirse los ministros en su despacho de la Cámara, pero no facilitaron nota de la deliberación, que duró hora y media, sin que asistieran algunos de los consejeros, que se vieron obligados a permanecer en el banco azul.

El señor Lerroux indicó a los periodistas que el Consejo se había ocupado totalmente de los presupuestos y de la cuestión económica, lo que no era poco.

Un periodista preguntó al ministro de Estado si la deliberación tuvo el sentido de conseguir un restablecimiento de la confianza pública.

—Eso venimos haciéndolo—contestó—desde que estamos en el Gobierno.

Al señor Nicolau también le preguntaron los informadores, y aseguró que se había tratado un poco de presupuestos y algo de otros asuntos actuales.

—Como los ministros entraban y salían—dijo—y algunos no pudieron moverse del banco azul, se decidió aplazar las resoluciones hasta el viernes, y por eso no se adoptaron acuerdos concretos.

Se le preguntó por qué el ministro de Hacienda había permanecido toda la tarde en el salón de sesiones, sin entrar en el Consejo, y contestó que, como se trataban en éste las líneas generales de los presupuestos parciales y el régimen interior de los Ministerios, su presencia no era imprescindible. Así, por ejemplo, se trató de la incorporación al ministerio de Instrucción pública de las escuelas técnicas especiales de Trabajo, Economía y Fomento, y se acordó que los tres ministros a los que afecta la reforma se reúnan esta misma semana.

Acercó a la fórmula para resolver el problema de los funcionarios, dijo el señor Nicolau que ni se examinó ni recayó acuerdo alguno sobre la cuestión.

Confrontación de presupuestos

El señor Azaña, al salir del Con-

sejo, y en contestación a las preguntas que los periodistas le dirigieron, dijo lo siguiente: —Nos hemos dedicado a confrontar un presupuesto con otro, y la labor está ya terminada. Llevamos tres Consejos dedicados al mismo trabajo. No es extraño que no asistiera a nuestra segunda reunión el ministro de Hacienda, porque ha de adoptar una actitud pasiva hasta que se le envíen los presupuestos parciales, ya que hasta ese momento no empezará la redacción definitiva del presupuesto general.

Como los informadores quisieran conocer el criterio del Gobierno en orden a la reforma tributaria, el presidente respondió, sonriendo: —Muy sencillo. Si hacen falta cincuenta pesetas, ir por ellas donde estén. Y añadió que hay que ser optimista, porque los problemas económicos actuales se resolverán con ventaja para el país. Sus interlocutores subrayaron la curiosidad que existe entre los funcionarios por conocer la fórmula del Gobierno, que les afecta, y el señor Azaña dijo entonces que tiene solamente un esbozo del plan; pero que con él nadie saldrá perdiendo. Desmintió, por último, el rumor de la dimisión del señor Prieto, y dijo que en la actualidad no se derriba a un ministro con un artículo periodístico. Se quiere que los presupuestos parciales estén aprobados el lunes de la semana próxima. El ministro que estuvo más explícito con los periodistas fué el de Instrucción pública. Las noticias fragmentarias que se tenían respecto a los dos Consejos celebrados por el Gobierno fueron metodizadas por el señor Domingo, quien dió una referencia bastante completa. —En primer término—dijo—, hemos tratado del acoplamiento de cifras y conceptos entre unos y otros Departamentos ministeriales, muy especialmente de los límites a que pueden llegar los aumentos y las po-

ULTIMA HORA

MADRID, 4.30 TARDE

Las plantillas de los funcionarios se reducirán a la mitad

Condiciones en que serán jubilados los que lleven veinte años de servicio. Los sueldos del personal en activo se aumentarán en un 20 por 100. La jornada de trabajo se fija en treinta y nueve horas semanales. Si las jubilaciones voluntarias no alcanzaran al 50 por 100 de las plantillas, se declaran excedentes forzosos con los cuatro quintos

Un comandante de Artillería y un capitán de Caballería, confinados

El decreto sobre jubilación de los funcionarios

La «Gaceta» publica el siguiente decreto: Como presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con el mismo, vengo a decretar lo siguiente: Art. 1.º Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos, se considerarán días feriados todos los domingos del año, 1.º de Enero, 14 de Abril, 1.º de Mayo, 12 de Octubre y 25 de Diciembre. Serán días hábiles todos los demás.

vicios y régimen interior, tanto en lo que afecta a oficinas centrales, como a provinciales y locales.

Los Reglamentos de servicios deben fijar los plazos máximos para la instrucción y despacho de los expedientes, ateniéndose a las siguientes reglas:

Se entenderá dividida la tramitación de los expedientes en tres períodos. Extractos, informe o presupuesto de la sección y resolución del director o ministro.

El plazo para formar el extracto no excederá de diez días; la propuesta o informe de ocho y el de la resolución de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo, se entenderán interrumpidos los plazos señalados en el número anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite al Centro consultivo.

Los informes habrán de ser necesariamente evacuados en plazo no superior a quince días.

Cuando la importancia del expediente lo requiera, el jefe del Centro, bajo su responsabilidad, ordenará por escrito la ampliación de plazos, dándose traslado de este acuerdo al interesado.

En cualquier período de tramitación, deberá el jefe del Centro o dependencia expedir a los interesados solicitud nota escrita y firmada, expresando el trámite de que se halle pendiente la resolución y en su caso el motivo de la demora.

Se concede a los interesados en los expedientes que se tramiten en oficinas del Estado, el derecho a formular ante la Presidencia del Consejo de ministros las reclamaciones que estimen pertinentes por infracción de las reglas expresadas o de los respectivos Reglamentos de servicio interior de los Ministerios.

Las infracciones preceptuadas en el presente artículo se considerarán

como faltas graves, según define y sanciona la ley de funcionarios.

Art. 11. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto, que comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta».

ARTICULOS TRANSITORIOS

1.º El plazo para presentación de instancias solicitando la jubilación es de quince días, a contar desde la publicación de este decreto.

2.º En 1.º de Enero próximo deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias previstas en los artículos anteriores, poniéndose en vigencia desde esa fecha las nuevas plantillas.

3.º Quedan anulados todos los concursos y oposiciones convocadas para proveer plazas en los Centros y dependencias de la Administración, afectados por esta reforma.

4.º No habiéndose creado el Cuerpo de auxiliares en el ministerio de Trabajo, se autorizará al ministro para formar la plantilla correspondiente que no podía exceder de la mitad del personal temporero que preste servicio en este Ministerio.

Dado en Madrid a 28 de Octubre de 1931.—Manuel Azaña.

Confinamiento de un comandante de Artillería y de un capitán de Caballería

Madrid.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, les dijo que había perdido la virginidad la Ley de Defensa de la República, pues el comandante de Artillería don Rafael Elio y el capitán de Caballería, don Isidro Terrado, han sido confinados en Fonsagrada (Lugo) por dar vivas subversivos al salir de un establecimiento de San Sebastián.

Agregó que la huelga de los andaluces está casi resuelta, habiendo entrado al trabajo los obreros de la provincia de Málaga, Sevilla y Córdoba.

DETALLES DE LA DETENCION DE PABLO RADA

Sevilla.—Nuevos detalles de la detención de Pablo Rada, dicen que con él fueron detenidos otros seis sujetos, a cuya captura se concede gran importancia.

El comisario de Policía, al tener noticia de la evasión de Rada, montó un servicio de vigilancia en Alcalá de Guadaíra, y otros puntos, sabiendo después, que el popular mecánico no había salido de Sevilla.

Por confidencias de un quincenario, supo que en la calle de la Feria fueron vistos los rateros «Mijitas» y «el Potaje».

El Comisario estableció un servicio de Policía en los alrededores de la calle del Laurel, en una de cuyas casas hubo un papel anunciando que un piso se hallaba desahogado.

Las vecinas le dijeron que correspondía al piso principal de la casa número 5 y que ya tenía inquilino. En el piso se personó la Policía y en él encontró a Pablo Rada, quien negó su personalidad en los primeros momentos diciendo que era estudiante y mecánico. Acabó por confesar que él era la persona a quien se buscaba.

Con Rada fueron conducidos a la Comisaría Manuela Carrasco y Pilar García, quienes dijeron que llevó allí al mecánico la vendedora llamada Trinidad González, la cual fué detenida en su domicilio, quedando comunicada como los anteriores.

Trinidad ha dicho que el cartero Fernando Santamaría la recomendó a Rada. En la casa de ésta se hallaron determinadas cartas y documentos, un revólver, calibre 9 y 14 cápsulas, un carnet de C. N. T. y dos

cartillas militares a nombre de Francisco Martínez.

A la declaración de Pablo Rada se concede extraordinaria importancia, pues aunque no es conocida públicamente, se afirma que el ministro de la Gobernación ha pedido copia del atestado, cuando éste se termine.

La Policía detuvo en la casa de la calle de la Alhóndiga, destinada a Centro de enseñanza, a la directora doña Mercedes García Martínez, pariente del doctor Vallina.

Dicha señora ha quedado incomunicada.

Parece que en los registros efectuados en el domicilio de la señora García Martínez, se han hallado cartas de Rada y Franco, especialmente de éste, y otras que aclararán las relaciones de los mismos con otros elementos extremistas.

Se busca al cerrajero que construyó la llave de que se valió Rada para abrir las puertas de la Cárcel.

Asegúrase que estas detenciones tendrán derivaciones importantes en Madrid.

Rada ha felicitado al comisario por su detención y dijo que se escapará cuantas veces pueda, aunque solo le falten veinticuatro horas para cumplir su prisión.

El comisario señor Aparicio tenía en la Cárcel dos confidentes y de esta forma pudo estar al corriente de lo que se preparaba.

Rada ha manifestado que su fuga nada tiene que ver con la de «Mijita» y «Potaje».

Parece que Rada será trasladado a una Cárcel que ofrezca más seguridad.

La alternativa de la Serna en Madrid

Madrid.—Con una buena entrada se celebró la corrida organizada para tomar la alternativa Victoriano de la Serna.

En su primer toro Victoriano toreó por verónicas bajando bien los brazos. Con la muleta inició la faena por pases de tanteo uno por bajo, dos en redondo y mató de tres pinchazos, media estocada y un descabello al segundo intento.

El sexto toro fué retirado al corral por pequeño, entre un gran escándalo del público. El sexto bis fué toro con las luces de la plaza encendidas; nada de particular en los dos primeros tercios. La Serna pasa por bajo y embarrullado tirando a

aliñar. Mata de dos pinchazos, media estocada y un descabello.

Félix Rodríguez estuvo formidable en su primer toro, tanto con la capa como en quites. Banderilleó maravillosamente. La faena de muleta con pases altos y naturales, transcurrió en medio de grandes ovaciones. Mató de media estocada. (Ovación-oreja y vuelta al ruedo).

En el cuarto toro estuvo Félix menos afortunado. Acabó con el morlaco de un bajonazo, protestando el público ruidosamente.

Pepito Bienvenida en su primero de escaso tamaño se lució en quites y banderillas. Realizó faena de muleta por naturales y mató de media

estocada y un descabello, siendo ovacionado, teniendo que dar la vuelta al ruedo. A pesar de las protestas del público, el presidente se negó a otorgar la oreja de este toro. En su segundo tercio, Bienvenida toreó por naturales y altos, matando de media estocada y un descabello.

Dice el Presidente

Madrid.—Los informadores visitaron al señor Azaña a primera hora de esta tarde para rogarle que hiciera algunas aclaraciones relacionadas con el decreto de los funcionarios.

—¿Qué más aclaraciones quieren con el mismo decreto?

—Es que su publicación ha sorprendido a la gente, que no tenía de ello la menor noticia.

—Lo primero—replicó el señor Azaña—es que los decretos vayan a la «Gaceta» y después que se entere la opinión.

Cotización de las divisas extranjeras

Madrid.—En la Bolsa se han cotizado las divisas extranjeras a los siguientes tipos de cambio:

- Francos franceses, 43,95. Libras, 44,25. Dólares, 11,17. Liras, 58. Francos suizos, 219,95. Francos belgas, 157,20. Marcos, 26,65.

Los trabajos de la Comisión Constitucional

Madrid.—A las once de esta mañana, en el salón de sesiones del Congreso, se reunió la Comisión Constitucional, bajo la presidencia del señor Jiménez Asúa, para seguir la labor preparatoria de la discusión del proyecto de Constitución en lo que se refiere a la forma en que ha de realizarse la elección de presidente de la República.

Los señores Asúa, Araquistain y Valdecasas propusieron que la elección se efectuase por los Ayuntamientos de toda España, adjudicándose los concejales el número de votos que el censo de las respectivas circunscripciones.

Los radicales manifestaron que tenían que sostener el mandato de su minoría, o sea el primitivo dictamen de la Comisión, en el que se consignaba que la elección del presidente se efectuase por sufragio directo. Si no triunfa esta tendencia, defenderán en la Cámara que el presidente será elegido por los diputados a Cortes y los Ayuntamientos.

Los socialistas, cuando llegó el momento de votar, sin duda buscando un efecto político, lo hicieron a favor de la propuesta de los radicales.

Un comunista herido por la Guardia civil

Sevilla.—Durante la concentración de los reclutas un individuo llamado José Pérez Real, encaramado en una reja se dedicaba a pronunciar discursos de tonos extremistas.

La Guardia civil trató de detenerle pero emprendió la huida por diversas calles. Al llegar a la de Galea le alcanzó un balazo en el muslo derecho.

También resultó herido a causa de los disparos el lacayo de un coche fúnebre que esperaba para conducir un cadáver al Cementerio.

José Pérez, que fué detenido y encarcelado, es maestro nacional de la barriada de Cerroaguilas, muy conocido por sus ideas avanzadas. Tenía la costumbre de sacar a los niños del Colegio con gorritos rojos para que tomaran parte en los actos comunistas.

Asesinato de un guardia municipal y de un vecino de un pueblo de Cáceres

Cáceres.—A las tres y media de la madrugada última se ha cometido un doble asesinato en el pueblo de Conquista de la Sierra, cuyo suceso ha producido honda sensación en el vecindario.

A dicha hora marchaba por una calle del pueblo el guardia municipal Agustín Soloz Díaz y el vecino Gerónimo Policarpo Rentero.

Un sujeto llamado Matías Sánchez Avila llamó la atención al guardia, con quien tenía antiguos resentimientos. Acompañaba a Matías otro vecino llamado Agustín Labrador López.

Al requerimiento que se le hizo el guardia se aproximó, y entonces Matías le asestó dos puñaladas en los riñones que le produjeron la muerte instantáneamente.

En auxilio del herido acudió su amigo Gerónimo y a éste le recibió Angel Labrador con un tremendo garrotazo en la cabeza que le derribó sin sentido a tierra, momento que aprovechó el bárbaro agresor para hundirle un puñal en el pecho,

produciéndole la muerte instantáneamente también.

Los asesinos han sido encarcelados.

Reunión de la minoría radical

Madrid.—A mediodía de hoy se ha reunido en una sección del Congreso la minoría radical, presidiendo el señor Lerroux, con asistencia de la plana mayor del partido.

Hablaron, entre otros, los señores Martínez Moya, Herrero, Calot, Armas, Iglesias y García Bravo.

Se expusieron diversos puntos de vista sobre la marcha de los debates en la Cámara.

Se aludió al suelto publicado por un periódico de la mañana, en que se habla del deseo de Lerroux de celebrar frecuentemente banquetes con elementos del partido como fórmula para aunar voluntades dentro del mismo.

La minoría ratificó unánime y entusiastamente su adhesión a Lerroux y su política en todo momento.

En cuanto a la forma de elección del futuro presidente de la República, se acordó, máxime después de haberse acordado en el Parlamento la supresión del Senado, que la elección se haga por sufragio directo.

El señor Guerra del Río, que es quien nos dió esta referencia, agregó: Otra vez discrepamos del partido socialista. Ya veremos lo que pasa en la sesión de esta tarde.

Finalmente—dijo—acordamos que la campaña de propaganda del partido empiece el próximo domingo, con un acto en Almedralejo, al que asistirá el señor Lerroux.

Luego irán a Bilbao, San Sebastián y Pamplona. Este se celebrará a finales de Noviembre. En Valencia de Alcántara tendrá lugar otro mitin con asistencia de varios diputados radicales y del propio Lerroux.

Normal de Maestras de Segovia

La «Gaceta» fija el número de plazas a cubrir como máximo para la presente convocatoria de las Escuelas Normales de Maestras. Corresponde a la de Segovia veinte plazas de alumnos y veinte de alumnas.

Maura no hablará de política hasta que se apruebe la Constitución

Madrid.—En el restaurant Tourner tuvo lugar el almuerzo con que el señor Maura ha obsequiado a los periodistas políticos que hicieron información en su Ministerio durante los seis meses últimos.

La comida transcurrió en medio de una charla amistosa y anecdótica.

El señor Maura manifestó que no volvería a ocuparse ni hablaría de cuestiones políticas hasta que fuese aprobado el proyecto de Constitución.

MENCHETA.

«LA SEGOVIANA» CASA DE VIAJEROS DE

Pedro Prieto SUCESOR DE «EL CHIGLANERO»

Calefacción y cuar o de baño Plaza Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1)

TELEFONO 15.424.—MADRID

Venta de leña

Se vende la leña de quince nogales y la de 118 chopos y álamos blancos, procedentes de la corta del Molino de los Señores y leña de encina seca y aserrada, en el almacén de Andrés Minguet (Segovia).

¡SEGOVIANOS! VUESTRA NUEVA CASA PENSION LEVANTE

Santo Domingo, 19 ENTRADA: TUDESCOS, 1.—MADRID

«EL ALCAZAR»

Los más exquisitos buñuelos de viento y huesos de Santo, en «EL ALCAZAR»

Confitería, plaza Mayor, 21 Elaboración diaria de riquísimas ensaimadas y torteles

Se venden o cambian por vacas, dos machos romos, de edad seis y cuatro años, alzada tres dedos sobre la marca, de inmejorables condiciones. Para tratar, con su dueño Emiliano Salamanca, en Escalona del Prado.

ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García

PESCADOS RECIBIDOS Precio Medid Kilog.

Morluza..... 2,00 y 2,50 Congrio..... 1,50 Calamares..... 1,75 Gambas..... 2,00 Almejas..... 1,50

En la Pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

PEDRO DOMECQ Y C.ª Vinos, coñacs y aguardiente anisado JEREZ DE LA FRONTERA

yo respetaría al pueblo, que es el verdadero soberano. (Muy bien.)

Intervienen otros oradores y se suspende la sesión a las ocho menos veinte. Reanuda ésta a las nueve y diez, el señor Jiménez Asúa da lectura del dictamen que la Comisión acaba de redactar, y que dice así:

«El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto bastará que lo solicite el 20 por 100 del cuerpo electoral.»

No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de convenios internacionales, los Estatutos regionales y las leyes tributarias.

El pueblo podrá, asimismo, presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley. Bastará para ello que lo pida el 20 por 100 de los electores. Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum y de la iniciativa.»

A este dictamen el señor Castriello y los representantes de otras minorías, entre ellas la radical y radical-socialista, formularon un voto particular.

Es rechazado este voto.

De sociedad

Emilio Barral en el XI salón de Otoño

Nuestro paisano, el escultor sevillano Emiliano Barral, ha acudido al XI salón de Otoño con dos obras polares, labrados en granito gris que han quedado fuera del Palacio, como sirviendo de ornato a la entrada.

De esta obra de arte dice un crítico en «La Epoca»:

«Se trata de una obra de excepcional acometividad, ejecutada con valentía y que añade una aureola más a la justa fama del escultor segoviano.»

Misa de privilegio

Mañana, a las nueve, se oficiará, en la iglesia de Santa Eulalia, la misa de privilegio, aplicada por el alma de la malograda señorita María Victoria Antón de Pablos (q. e. p. d.)

También, por su eterno descanso, se dirá un novenario en el templo referido, que comenzará el sábado, a las ocho y media.

La lectura de versos del señor Navarro

Como ya hemos anunciado, mañana, a las siete y media de la noche, dará lectura de una colección de bellísimos romances, titulada «Leyendas y tradiciones de Segovia», nuestro querido compañero de Redacción y poeta inspirado, Eduardo Navarro Cámara. Este acto cultural promete ser muy interesante.

La entrada al mismo será pública.

Expresión de gratitud

Los hijos de doña Ursula Bernal, viuda de don Cirilo Herranz, en la imposibilidad de testimoniar su agradecimiento a las personas que con motivo del fallecimiento de su madre les expresaron su sentimiento, lo hacen por mediación de estas columnas.

Una conferencia de don Celso Arévalo

El Centro Segoviano de Madrid celebrará una extraordinaria reunión familiar hoy, a las diez y media de la noche, e inaugurará sus veladas literario-musicales el día 5 de Noviembre, a la misma hora, con una conferencia de don Celso Arévalo, catedrático y socio de dicho Centro, que disertará sobre el tema «Las tierras de Segovia», y a continuación tendrá lugar un concierto, y, asimismo, el día 8 de Noviembre, a idéntica hora de la noche, se verificará una nueva reunión familiar.

Donativo

El gobernador civil de la provincia ha donado al Comedor de Caridad diez conejos.

Los funcionarios declarados en situación de excedentes forzosos, en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, irán siendo colocados en las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier Centro o dependencia de la Administración. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios de los Cuerpos facultativos o especiales, que habrán de ser destinados a las vacantes de los Cuerpos de procedencia.

Art. 9.º Las reglas contenidas en los artículos anteriores no son aplicables. A las carreras judicial y fiscal. A las consulares y diplomáticas. Al personal farmacéutico docente. A los servicios de Correos y Telégrafos que no vestían carácter administrativo.

Se exceptúa igualmente el personal dependiente del ministerio de la Guerra en el cual se ha hecho ya la reducción equivalente.

Art. 10. Dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de este decreto, cada Ministerio procederá a redactar y publicar, previa aprobación por el Consejo de ministros, de un Reglamento de ser-

Conforme a lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Rentas públicas, de fecha 1.º de Junio de 1926, en su prevención primera, se notifica a los propietarios de minas de esta provincia la obligación en que se hallan conforme al artículo 3.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910 y 21 y 22 del Reglamento de 23 de Mayo de 1911, de hacer efectivo de una sola vez dentro del año por ingreso directo, en la Tesorería de Hacienda de la provincia donde radique la mina, el canon de superficie correspondiente, vencido por cada año, bajo pena de caducidad de no hacerse dentro del año dicho ingreso.

Recordando tal obligación, publicamos el «Boletín Oficial» de la provincia una circular la Administración de Rentas públicas.

Equipos para novias, mantas, colchas, colchones. El mejor surtido lo presenta:

La Casa Fermín

M.C.D. 20

EL MERCADO TRIGUERO Y LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

Por RAFAEL DEL CAÑO.

Como si fueran pocas las zozobras y angustiosas incertidumbres que aquejan en esta hora al pequeño agricultor español...

o incivilidad que va tomando la vida en el campo español, que el agricultor, sintiéndose desamparado y presintiendo una mañana tormentosa y dramática...

Nadie que no sea agricultor sabe, ni puede aprender, lo que éste ha sufrido—al menos en ciertas regiones—durante las faenas de la recolección; los desmanes que ha tenido que soportar; las insensatas demandas a que ha tenido que allanarse...

En años normales, la oferta y salida del trigo al mercado, seguía una como ley estacional y de masas. En los meses otoñales eran las pequeñas partidas (carros de 30 a 40 fanegas) de los modestos agricultores...

¡Tanto bregar y aguantar y sufrir para que ahora nadie le dé unas monedas a cambio de su oro cereal! El crédito, qué digo, ni siquiera la usura, quieren hoy tratos con él...

Pero este año un poco por el temor a la pérdida del mercado catalán como consecuencia de la aprobación del Estatuto y un mucho a la zozobra y angustia que atosiga al agricultor por los proyectos agrarios gubernamentales...

¿Por qué no se compra el trigo—este año de superior calidad—al pequeño agricultor?

Por su relación más estrecha con almacenistas y fabricantes, el gran cultivador se ha interpuesto entre éstos y el pequeño agricultor que se cansa de peregrinar inútilmente...

¿A qué obedece esta paralización del mercado triguero? ¿Es que no se molutura?

El gobernador dijo anoche que en las afueras de la población habían resultado heridos cuatro conductores a consecuencia de los disparos que se habían hecho contra los camiones que llevaban.

La causa de esta atonía del mercado triguero (en lo que al pequeño agricultor afecta) y de la angustiosa situación que ella le crea, acaso haya que ir a buscar mejor que en el campo de la economía...

Calificó el señor Anguera de Sojo de barbarie y salvajismo estos hechos y anunció la adopción de medidas extraordinarias...

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Presupuestos y cuentas escolares

Envían proyectos de presupuestos para el año 1932 las escuelas siguientes:

Envían cuentas justificativas de gastos las escuelas de Aldehorno, Zarzuela del Monte, Castroserracín y Valledado.

Constitución de Consejos

Se han constituido los Consejos locales de Ortigosa del Monte y Ciruelos de Coca.

Construcciones escolares

El Consejo local de Pinarejos envía favorablemente informado el expediente de construcción de escuelas, incoado por aquel Ayuntamiento.

Sesión del Consejo

Anoche, a las ocho, se reunió el Consejo provincial de Primera Enseñanza en la Escuela Normal de Maestras para celebrar sesión.

Presidió don Antonio Ballesteros, con asistencia de las señoras López Olivas, Elías, señoritas García Moreno y Pérez de Paz, señores Tamayor, Seoane y Natalias.

Licencia

El Consejo acordó conceder licencia por un mes, con todo el sueldo, a la maestra de Navas de San Antonio.

—Autorizó al maestro de Aldehorno para que en su día, justificándolo ante este Consejo, pueda hacer

UNA BIOGRAFIA

Nuestro culto colaborador Luis Arribas Fernández acaba de publicar un libro, que es una acabada biografía del pintor Asterio Mañanós...

Trata en ese volumen, escrito en limpia y detallada prosa, de la obra de ese artista, de sus primeros pasos en el arte; de algunos estudios de aquél; de sus retratos más famosos...

También inserta bellos fotogramas de los retratos referidos, analizando con gran competencia las modalidades de Mañanós, del que hace un justo y debido elogio...

La biografía mencionada seguramente será leída con mucho agrado por los amantes de asuntos artísticos, y mucho más, porque el señor Arribas Fernández la ha escrito con una elegancia y sencillez de estilo, verdaderamente cautivadoras.

Felicitemos al señor Arribas Fernández por esta nueva muestra que nos ofrece de sus excepcionales dotes como escritor de fina sensibilidad, agradeciendo mucho el envío de su nuevo libro...

Los conflictos sociales en Barcelona

Se llevan un camión de aceite e incendian otro después de tirotearlos

Barcelona, 29.—Ayer tarde, en la barriada de Sans un camión cargado de géneros de punto fué tiroteado por dos desconocidos...

Arístides Pérez, que conducía un camión cargado de aceite, e iba en él acompañado por dos ayudantes, al pasar por la barriada de Casa Antúnez un grupo formado por veinte individuos tiroteó el vehículo...

El gobernador dijo anoche que en las afueras de la población habían resultado heridos cuatro conductores a consecuencia de los disparos que se habían hecho contra los camiones que llevaban.

Calificó el señor Anguera de Sojo de barbarie y salvajismo estos hechos y anunció la adopción de medidas extraordinarias...

LA COSECHA DE TRIGO EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

Hemos comenzado la publicación de las cifras relativas a la cosecha de trigo recolectada el año actual y en 1930, para establecer la diferencia que entre una y otra existe.

En días sucesivos publicaremos los datos relativos a los pueblos de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva. He aquí los del partido de Riaza:

Table with columns: PUEBLOS, COSECHA RECOLECTADA (1931, 1930), Q. M. (1931, 1930). Lists various towns and their wheat harvest data.

UNA BIOGRAFIA

Nuestro culto colaborador Luis Arribas Fernández acaba de publicar un libro, que es una acabada biografía del pintor Asterio Mañanós...

Trata en ese volumen, escrito en limpia y detallada prosa, de la obra de ese artista, de sus primeros pasos en el arte; de algunos estudios de aquél; de sus retratos más famosos...

También inserta bellos fotogramas de los retratos referidos, analizando con gran competencia las modalidades de Mañanós, del que hace un justo y debido elogio...

La biografía mencionada seguramente será leída con mucho agrado por los amantes de asuntos artísticos, y mucho más, porque el señor Arribas Fernández la ha escrito con una elegancia y sencillez de estilo, verdaderamente cautivadoras.

Felicitemos al señor Arribas Fernández por esta nueva muestra que nos ofrece de sus excepcionales dotes como escritor de fina sensibilidad, agradeciendo mucho el envío de su nuevo libro...

Advertisement for 'Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS' (STOMALIX) for stomach and intestinal ailments.

Advertisement for 'CASA FERMIN' featuring 'Terciopelos, paños, paños para vestidos, franelas, pañetes...'.

APROVECHARSE

Se realizan todas las existencias de calzado para señora, caballero y niños. Spais y tacones de goma. Cañas y artículos de pesca...

"EL DERROCHE" CERVANTES, 20 SEGOVIA

Se vende la estantería y mostrador. Ocasión única.

Representante

activo y bien conocido de esta provincia, ha sido nombrado representante de esta provincia, en nombre de VERMOUTH...

ABADES

Se necesita licenciado o médico en Medicina, para la asistencia de unas 165 familias de dicho pueblo...

Saldaña de Ayllón

El Consejo local de Primera Enseñanza de Fuenterrrebollo ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, doña Margarita Rothereau Combalet...

Se vende una pareja de vacas, de seis meses, de seis años de edad. Para con Angel Alonso...

Se vende una vaca suiza, al segundo parto, tratada con don Ambrosio Sanjaume lafuenta.

Automovilistas! Cubierta por 17 años, totalmente recauchutada, se vende en Canongías, número 3.

Advertisement for 'VINOS FINOS' featuring 'R. Lopez de Heredia'.

Advertisement for 'VIÑA TONDONI' PLANTACION.

Se venden por dejar la leche cinco años y 25 arrobas cada uno, en buenas condiciones...

Hallazgo En término de Segovia de Gaillos ha sido hallado un cajón con latas de conservas depositado en el domicilio de don Sanz y será entregado a la persona acreditada su pertenencia.

BURRA DESAPARECIDA Del herrador de don Primitivo rretera de Boeciguillas, ha desaparecido una burra, pelo blanco, pequeña...

Se arriendan los pastos de la finca de las Dueñas, jurisdicción de Zarzuela del Monte, para 500 reses...

Ofrecese herrador, sabiendo bien el oficio. Informes y para tratar, en Armuña, Jesús Herrero, o en Aguilafuente, Marcos Herrero.

Estamos especializados en las instalaciones de calefacción IDEAL CLASSIC. El sistema más perfecto, económico y eficaz al alcance de todos.

J. SANTAMARIA SANEAMIENTO DE EDIFICIOS. Instalaciones de riego y elevación de aguas por todos los sistemas. Presupuestos, gratis. Santa Columba, número 17. Segovia. Teléfono 71.

Advertisement for 'Consuma OVIDES, pero que sean GENALI y exíjalo así a su carbonero. Combustible ideal. Por mayor: RAIMUNDO LINAGE RODRIGUEZ Barruelo. P. de Palencia'